



Análisis económico

Escenarios fiscales pos-COVID-19: un llamado urgente a restaurar la sostenibilidad de las finanzas públicas

— José Andrés Oliva Cepeda ^{1/}

Las finanzas públicas atraviesan por una nueva encrucijada; la situación financiera del sector público antes de la pandemia ya era difícil. Ahora, después del cuantioso financiamiento solicitado, el estado fiscal pos-COVID-19 será más grave y complicado. Para salvaguardar el bienestar de los salvadoreños, es necesario corregir el desbalance financiero del Estado para rescatar la sostenibilidad, lo cual solo será posible después de varios años de disciplina fiscal, buen manejo de los recursos y reactivación del crecimiento.

Previo a la pandemia, El Salvador mantuvo un letargo de bajo crecimiento por varios quinquenios, la deuda pública alcanzó un saldo de 71.4% del producto interno bruto (PIB) y desde hace varios años superó el umbral histórico de 57.8% que se obtuvo al final de la guerra civil de la década de los ochenta. Por su parte, las proyecciones muestran que, tras la pandemia, el financiamiento aprobado y el golpe económico debido al confinamiento, la razón de endeudamiento percibirá un peligroso incremento, y alcanzará 92.6% del PIB. En vez de experimentar una brecha fiscal de -3.1% del PIB que se había previsto, el déficit presentará un agudo incremento hasta -14.4% del PIB.

Contener el aumento de la deuda pública es una condición necesaria para mejorar la precaria situación fiscal, agravada por los acontecimientos recientes. Si no se rescata la estabilidad, se condena al país a

un retroceso más severo. Apelar para que el Estado presente finanzas sanas, es pensar en la nación, y en cada uno de sus habitantes. Si no se logra este objetivo, se carga al ciudadano con un complicado contexto de incertidumbre y otro obstáculo para recuperar su situación económica, provocada por el COVID-19.

Proyecciones de endeudamiento público bajo diferentes escenarios

La construcción de proyecciones del endeudamiento público requiere definir el marco macroeconómico donde las finanzas públicas se desenvuelven, lo cual implica establecer supuestos en torno a crecimiento económico, tasa de inflación, tasa de interés, y decisiones de política fiscal. Asimismo, se precisa definir cierta meta a la cual hacer referencia para evaluar la trayectoria bajo los diferentes supuestos.

La meta para realizar el análisis, mostrado a continuación, será la de lograr un endeudamiento público como porcentaje del PIB de 60%. Acorde con la "Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social"^{2/} (LRF), promulgada en 2016, en el art. 8, segundo inciso

1/ El estudio contó con invaluable aportes del doctor Álvaro Trigueros, director del Departamento de Estudios Económicos de FUSADES.

2/ Decreto Legislativo No. 533, Diario Oficial No. 210, Tomo No. 413, 11 de noviembre de 2016. Se reformó por medio de Decreto Legislativo No. 188, publicado en el Diario Oficial No. 233, Tomo No. 421, 12 de diciembre de 2018.



“la deuda del sector público no financiero, que incluye al sector previsional, como proporción del PIB, **deberá mantener una tendencia decreciente de manera que en el año 2030 su nivel sea igual o inferior al 60% del PIB**”. En cada uno de los siguientes escenarios se realiza el contraste sobre cuáles serían los parámetros, tanto de déficit como de crecimiento económico, para conocer si el gobierno se aproxima a dicho hito o no.

Para el análisis se elaboraron seis escenarios (los detalles se encuentran en el anexo al final). Para valorar el impacto del tamaño de la deuda adquirida en 2020, se compara la proyección pre-COVID-19 (primer ejercicio), con la trayectoria pos-COVID-19 (segundo ejercicio). Seguidamente se construyen los escenarios para cotejar el esfuerzo tanto de “ajuste fiscal” como de crecimiento económico necesario para alcanzar 60% del PIB que manda la LRF. Se constata que la corrección fiscal exige constante y real compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas, y que el proceso sea acompañado con un alto y sostenido crecimiento económico.

Para establecer el comportamiento del PIB en el primer escenario catalogado como “base” pos-COVID-19, se toman las tendencias estructurales del comportamiento, y la información económica más reciente. La contracción de empleos en el sector formal ha provocado que los ingresos de los hogares padezcan una abrupta caída; de febrero a junio de 2020 los cotizantes a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) disminuyeron en 80,524, y entre febrero y mayo; los cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en 72,018. En Estados Unidos los pronósticos realizados por Wells Fargo Securities^{3/} indican que si bien, la economía norteamericana se contrajo hasta -32.9% en el segundo trimestre del año en curso, se espera una normalización de hasta 5% en el primer trimestre de 2021. Asimismo, después de alcanzar el 14.7% en abril de 2020, se espera un descenso en la tasa de desempleo, en la nación del norte, hasta 6.3% para el inicio de 2021^{4/}.

3/ <https://www.wellsfargo.com/com/insights/economics/monthly-outlook/>

4/ Idem.

Otros indicadores relacionados, igualmente registran un fuerte descenso. Como resultado de la paralización de los sectores económicos restringidos por los decretos emitidos por el Órgano Ejecutivo, entre el 21 de marzo y el 31 de julio, el consumo de electricidad cayó -16.7%; las exportaciones y las importaciones acumuladas a julio cayeron -25.9% (US\$929 millones) y -17.8% (US\$1,255 millones), respectivamente. Por su parte, el sistema bancario se mantiene líquido, sólido y solvente, y el crédito ha presentado un crecimiento de 5.4% a junio (US\$763 millones). El excedente de encaje se incrementó hasta US\$992 millones en junio de 2020, cuando en febrero era de US\$398 millones.

En parte, la caída se ve compensada por una reversión en el comportamiento de las remesas, mientras que, comparando abril de 2020 con el mismo mes de 2019, habían percibido una caída de -40%; a julio se recibieron 9.7% adicionales. A pesar de la reversión en el descenso de las remesas, aun en términos acumulados, cayeron a julio en US\$150.9 millones (-4.7%).

Para valorar el declive para toda la economía, tomando en cuenta la información anterior, ejercicios econométricos apuntan a que la contracción anual de la economía alcanzará -8.3% en términos reales, y hasta -8.8% en términos nominales. Acorde con este descenso, el Índice de Confianza Empresarial de FUSADES, que mide la percepción del momento para invertir, cayó a 61.3 en julio, contra 131.8 en febrero, lo cual refleja una pésima valoración de la situación para el clima de negocios por parte de los empresarios de todos los tamaños de empresas.

De acuerdo con la contracción descrita, se elaboró el segundo escenario, o pos-COVID-19. En este escenario, el PIB nominal cae -8.8% en 2020, y aunque se incluye un repunte de hasta 3% para 2021, ese año el PIB nominal seguirá 6% por debajo de lo que había registrado en 2019. Hacia el futuro, se retoman las condiciones económicas estructurales, retornando al crecimiento previo a la crisis; bajo esta posibilidad, transcurrirían cuatro años, es decir, hasta 2024 para recuperar el PIB de 2019 (cuadro).

Cuadro Descripción de los escenarios

Escenario	Catalogado	Descripción	¿Se alcanza el 60% en 2030 (Art. 8 segundo inciso LRF)?	Panel en la gráfica 1
1	Pre-COVID-19	Situación anterior a la pandemia, presupuesto aprobado 2020 y parámetros macroeconómicos estructurales del país	No	a
2	Pasivo "Pos-COVID-19"	Situación al cierre de 2020, presupuesto aprobado 2020 más US\$2,424 millones adicionales y contracción del valor nominal del PIB de -8.8%; el valor del PIB de 2019 por US\$27,725.5 millones se recupera hasta 2024	No	a
3	Pos-COVID-19 y meta de saldo primario 3.5 del PIB en 2024	Situación al cierre de 2020, presupuesto aprobado 2020 más US\$2,424 millones adicionales, y contracción del valor nominal del PIB por -8.8%; el valor del PIB de 2019 se recupera hasta 2024; se realiza un proceso de ajuste entre 2022 y 2024 que lleva el saldo primario a +3.5% del PIB	No	b
4	Pos-COVID-19 sin ajuste y con súper crecimiento de 6%	Situación al cierre de 2020, presupuesto aprobado 2020 más US\$2,424 millones, y contracción del valor nominal del PIB de -8.8%; el valor del PIB de 2019 se recupera hasta 2024. Pero en adelante no se realiza ajuste fiscal y se obtiene un crecimiento sostenido de 6% por varias décadas	No	b
5	Pos-COVID-19 con ajuste "profundo" y con súper crecimiento de 6%	Situación al cierre de 2020, contracción del valor nominal del PIB de -8.8%; seguidamente el PIB se recupera más rápidamente y el crecimiento económico se mantiene alto y sostenido hasta 6% en 2022; además se realiza un ajuste profundo entre 2022 y 2028 de 5.8% del PIB	Sí	c
6	Post COVID-19 con ajuste "prolongado y profundo" y con "crecimiento alto" de 5%	Situación al cierre de 2020, contracción del valor nominal del PIB de -8.8%; el PIB se recupera rápidamente y se mantiene alto y sostenido hasta 5% desde 2022; además, se realiza un ajuste profundo y prolongado de 5.2% del PIB	Sí	c

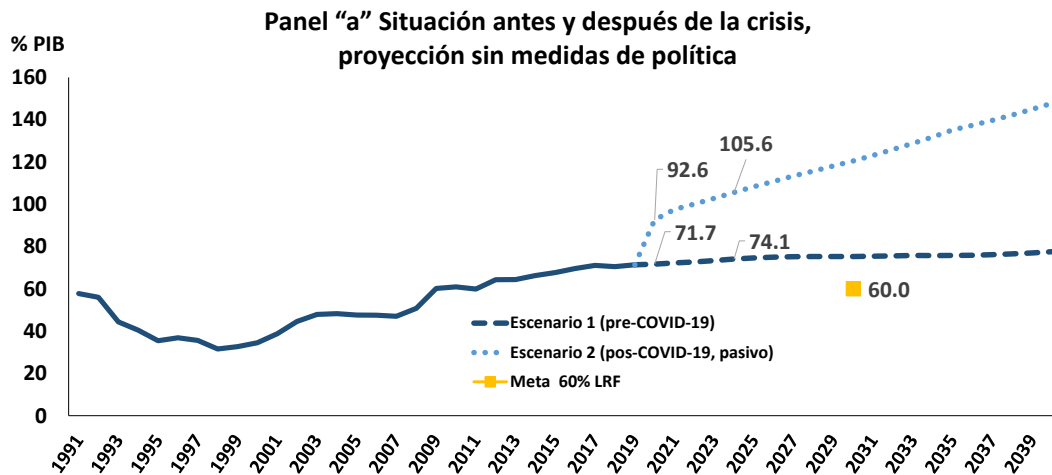
Fuente: Elaboración propia.

El segundo escenario describe la evolución del déficit fiscal y la deuda, con la caída prevista de -8.3% en 2020. En este escenario la deuda llega hasta US\$22,822.1 millones, pero ante el descenso del denominador, la ratio de deuda en relación con el PIB, se proyectaría en 92.6%, muy por encima del 71.7% previsto (ver panel "a" de la gráfica 1). En cuanto al déficit con pensiones, ascendería a US\$3,537 millones o 14.4% del PIB. Esto contempla que, de los préstamos aprobados, adicionales a lo establecido en el Presupuesto General de la Nación, se hace un supuesto que US\$2,424.2 millones serán ejecutados en 2020, y los restantes adicionales en 2021.

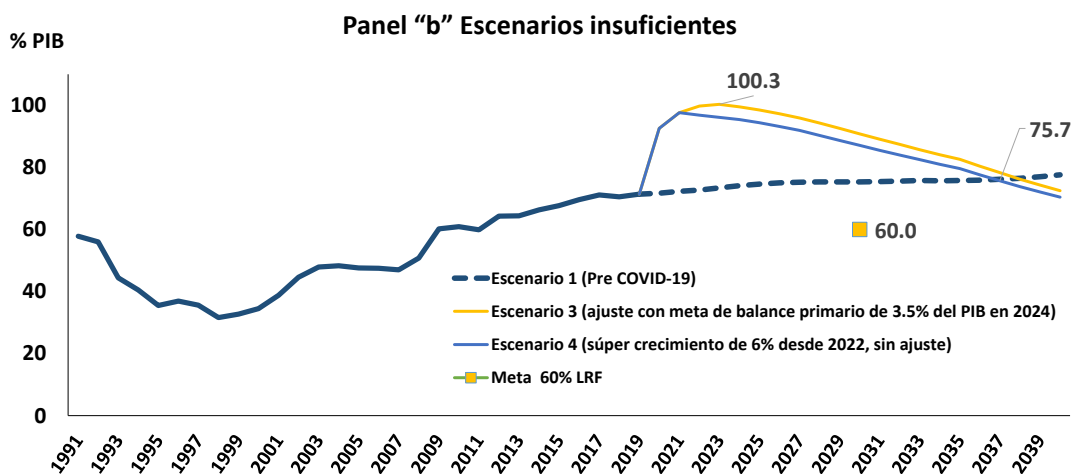
Hacia adelante la presión de los intereses seguirá aumentando, llegando al 6% del PIB en 2023, pero con una trayectoria futura en ascenso. Para cancelar los compromisos actuales y los adquiridos con la nueva deuda, el déficit se estabilizaría en 6.3% del PIB hacia adelante; pero para cubrir dichos pagos de hasta US\$1,508 millones o más anuales, se pediría más deuda, la cual continuaría subiendo hasta sobrepasar el 100% del PIB en 2022. Este escenario pasivo replica el ciclo repetitivo de cada ejercicio fiscal anual, al acudir a más financiamiento nuevo, lo cual eleva el pago por intereses para cancelar dicha deuda, seguidamente cuando los



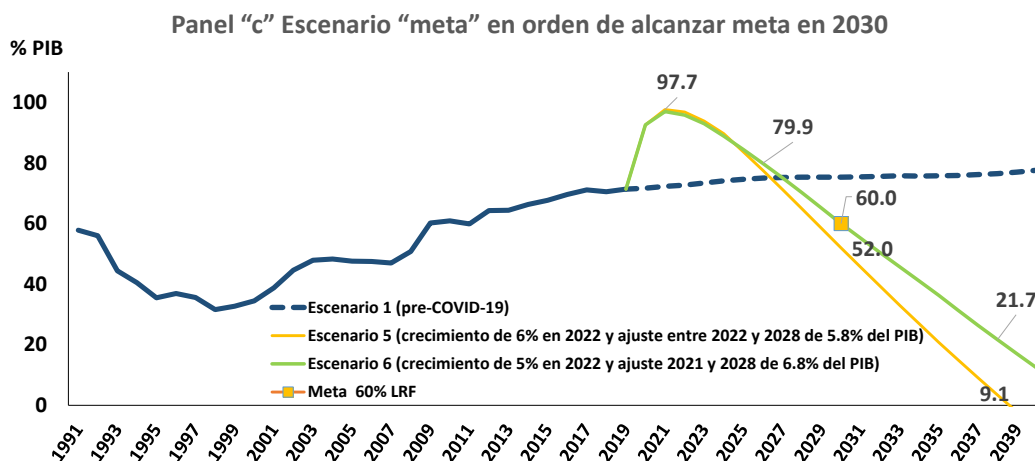
Gráfica 1 Escenarios tentativos de trayectoria del endeudamiento público, 2020-2040



Fuente: Cálculos propios.



Fuente: Cálculos propios.



Fuente: Cálculos propios.

siguientes años la brecha sigue sin cerrarse se necesitan más emisiones de deuda para continuar cancelado más intereses, a lo que se suman el resto de pagos de la brecha fiscal; situación que es insostenible.

La situación del país es más compleja que la de otras economías de la región. El Salvador destaca entre los países de América Latina con mayor aumento de gasto gubernamental para 2020; sin embargo, también aparece con los pronósticos del descenso del valor de la producción más severos, lo que incide en el abrupto ascenso del apalancamiento del sector público. Sobre las previsiones de los recursos públicos para atender la crisis por la pandemia, la información recopilada hasta el 15 de abril por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)^{5/} muestra que “existe una gran dispersión en el tamaño de estos paquetes anunciados por los países de la región, y los máximos totales son alcanzados por 15,1% del PIB en Chile, 11,1% en Perú y 8% en El Salvador”. Por otro lado, el pronóstico de caída económica para el caso de El Salvador, -8.3%, es de las mayores de la región^{6/}.

La propuesta que el Gobierno de El Salvador ofreció al Fondo Monetario Internacional (FMI)^{7/}, de lograr una meta de 3.5% del PIB en el balance primario en 2024, es insuficiente para que en 2030 se llegue a una deuda de 60% del PIB. En el escenario 3, se combina el escenario 2 con un ajuste fiscal que lleve al ahorro primario a 3.5% del PIB en 2024. En el marco macrofiscal (MMF) previsto, la deuda pública como porcentaje del PIB, si bien logra una trayectoria decreciente a partir de 2024, no alcanza la meta de 60% del PIB ni siquiera en 2040 (panel “b” de la gráfica 1); por el contrario, sería hasta en 2038, es decir, 18 años después que se podría llegar al compromiso establecido. Para lograr que la deuda llegue a 60% del PIB en 2030, se requerirá un ajuste y un crecimiento económico mayor.

5/ <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/#comments/>

6/ <https://www.celag.org/proyecciones-de-crecimiento-latinoamerica-2020/>

7/ International Monetary Fund. 2020. “El Salvador. Staff Report—Request for Purchase Under The Rapid Financing Instrument—Press Release; Staff Report; and Statement by The Executive Director for El Salvador”. IMF Country Report No. 20/106. April 2020. Ver página 27 del informe.

Percibir una tasa de crecimiento económico elevada es una condición necesaria para alcanzar el bienestar de las familias y posibilitar solventar la situación fiscal del país, pero el crecimiento por sí solo tampoco sería suficiente para corregir el elevado endeudamiento. En el escenario 4, se asume una tasa sostenida de 6% de crecimiento, pero sin ajuste fiscal. Como se puede observar en el panel “b” de la gráfica 1, dado el elevado ascenso de la deuda pública en 2020 y 2021, 92.6% y 97.6% del PIB, respectivamente, aun percibiendo un crecimiento “milagroso”, no sería suficiente para alcanzar la meta de 60% del PIB de la LRF en 2030; aunque hay una trayectoria descendente desde 2024, para 2040 la deuda aún está por encima del 70% del PIB.

En el cuarto escenario sobresale cómo, incluso creciendo 6% en términos anuales, no se consigue el nivel de deuda pre-COVID-19 sino hasta 2038, es decir, 18 años después. Por tanto, una apuesta única por el crecimiento, sin ajuste fiscal, no es suficiente para lograr la meta comprometida por el país.

La meta de 60% en 2030, podría ser posible conjugando un crecimiento económico alto y sostenido, con un ajuste también elevado. Los escenarios 5 y 6 consiguen alcanzar 60% en 2030 o antes. En estos ejercicios se introduce una mejora del saldo primario desde 2021, donde tanto los gastos temporales, que se asumieron para afrontar la crisis y la caída de la economía quedan atrás. En el escenario 5 se asume un ajuste fiscal por una magnitud de 5.8% del PIB durante seis años consecutivos –entre 2022 y 2028–, y un crecimiento económico sostenido de hasta 6%; la proporción del endeudamiento es de 52% del PIB en 2030, es decir, bastante por debajo de la meta establecida (panel “c” de la gráfica 1). Tanto el crecimiento de 6% como el ajuste de 5.8% del PIB son muy difíciles de alcanzar; en tal sentido, se propone un escenario un poco menos ambicioso.

El escenario 6, asume un crecimiento real de 5% de 2022 a 2030, y un ajuste del balance primario que gradualmente llega a 6.8% del PIB en 2029, con lo cual la



meta de deuda de 60% del PIB se alcanzaría en 2030. Es decir que, si la economía crece un poco debajo de 6% del PIB, el ajuste fiscal tendría que ser aún más alto.

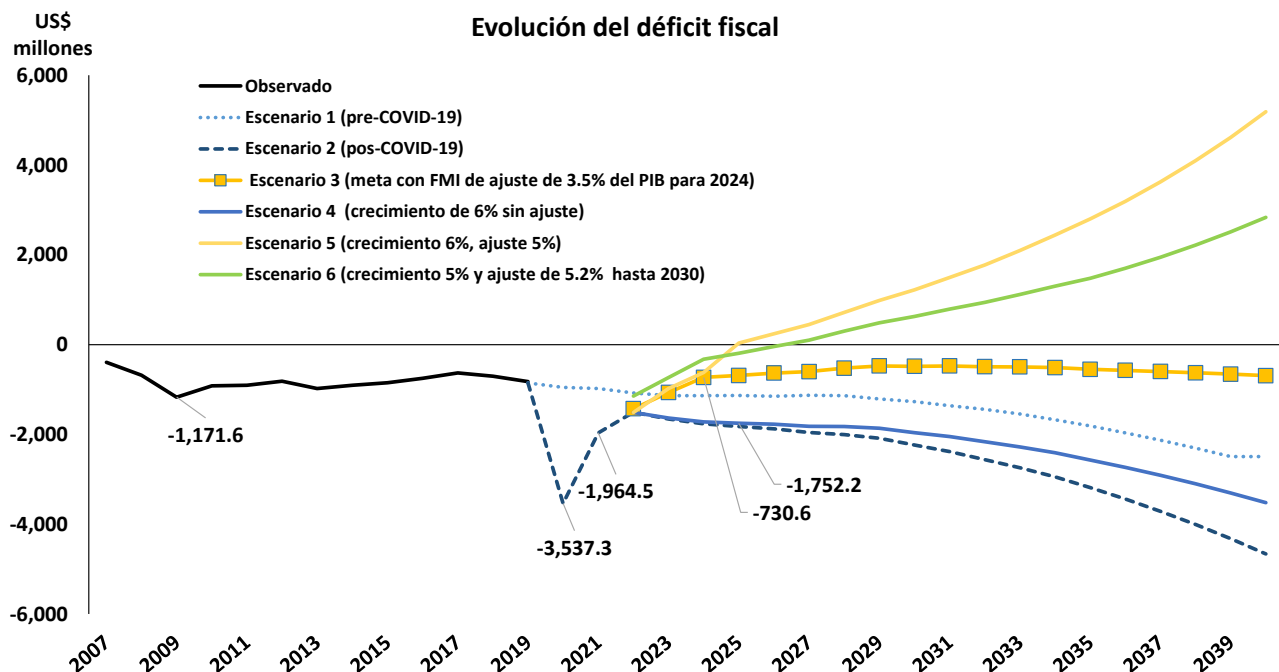
Al medir el déficit fiscal en millones de dólares, se aprecia en el escenario 2 que para 2020 es tres veces superior al que se incurrió durante 2019; y en 2021, al continuar ejecutando el sobreendeudamiento, sería US\$1,964.5 millones, aún bastante alto (gráfica 2). De continuar con una trayectoria sin modificaciones en la política fiscal y el crecimiento, el déficit llegaría a US\$1,427.8 millones en 2022, pero desde 2023 mantiene una trayectoria ascendente por la creciente carga de intereses de la deuda, llegando rápidamente a magnitudes superiores a US\$2,000 millones anuales, lo cual no es sostenible.

Por otro lado, en el escenario 3, si se hace el ajuste del balance primario mencionado al FMI, para llegar a 3.5% del PIB en 2024, el déficit fiscal debería ser de US\$730.6 millones en ese año. Lo anterior implica que, en 2024, el déficit fiscal tendría que ser US\$1,034.9 millones menor que en el escenario 2, y da una idea de la magnitud del

ajuste que se tendría que hacer para ese año; además, si no hubiera un mayor crecimiento económico, aun así, no se alcanzaría la meta de deuda de 60% del PIB en 2030. Si bien en el escenario 4 la evolución de la deuda pública es similar a la del escenario 3, los niveles de déficit fiscal serían más altos; por ejemplo, en 2024, la brecha fiscal sería cerca de US\$1,000 millones más grande que en el escenario 3, lo cual es posible, porque un mayor crecimiento económico, permite mayores niveles de déficit fiscal.

Finalmente, al pretender alcanzar la meta de deuda del 60% del PIB en 2030, con una combinación de más crecimiento económico y más ajuste fiscal, en los escenarios 4 y 5 se observa que el déficit fiscal desciende rápidamente y se convierte en un superávit fiscal creciente, con una consecuente reducción de la deuda pública como porcentaje del PIB. En un escenario como este, se presenta la oportunidad para que el país incremente la inversión en capital físico y humano, y así entrar en una trayectoria virtuosa de crecimiento alto y sostenido.

Gráfica 2
Escenarios de la trayectoria déficit fiscal 2020-2040, en US\$ millones



Fuente: Elaboración propia a partir de supuestos en anexo.

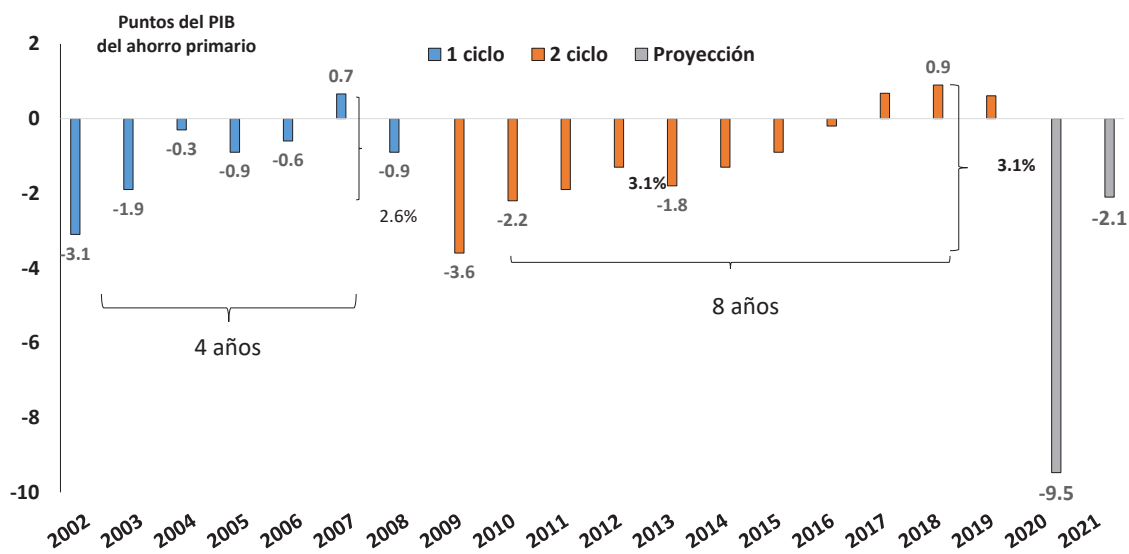
La dificultad estriba en que, al menos durante las últimas dos décadas, El Salvador ni ha experimentado un crecimiento tan alto, ni ha conseguido un “ajuste fiscal” suficiente. La revisión histórica de los logros fiscales anteriores hace alusión a lo difícil de alcanzar que son las metas fiscales requeridas para afrontar el endeudamiento excesivo. El balance primario del sector público desde 2002 a la fecha ha experimentado al menos dos ciclos de ajuste; de 2003 a 2007 mejoró en 2.6% del PIB en cuatro años, y de 2010 a 2018, o en ocho años; el balance primario tuvo una mejora de 3.1% del PIB, pero la situación actual requiere un esfuerzo mayor (gráfica 3). Por otro lado, la tasa de crecimiento estructural de la economía se ubica en 2.5% anual en términos reales; entre 2006 y 2007 se superó el 4%; y únicamente en la primera mitad de la década de los noventa se obtuvieron tasas más altas.

Los escenarios anteriores muestran que, si no hay un ajuste fuerte y sostenido, y tasas de crecimiento

económico mucho más altas que las que el país ha logrado en toda su historia, y si la deuda llega a representar el 92.6% del PIB este año, resultará imposible alcanzar la meta de una deuda del 60% del PIB en 2030.

También dejan en relieve al menos dos conclusiones a destacar: 1) que condiciones separadas de crecimiento y ajuste son insuficientes para encausar las finanzas públicas en una ruta de sostenibilidad; únicamente incluyendo ambos elementos “crecimiento económico alto y sostenido” y ajuste fiscal elevado, podría desencadenar un horizonte que logre las condiciones de la estabilidad; y 2) el requerimiento en términos de crecimiento y ajuste fiscal es tan alto, que difícilmente se podrá lograr sin un compromiso sin precedentes por la responsabilidad fiscal y un acuerdo nacional consensuado, lo cual tampoco es alcanzable sin estrategias fiscales y de crecimiento basadas en la evidencia.

Gráfica 3
Ajustes fiscales de los últimos años



Fuente: Elaboración propia



Siete propuestas de políticas macroeconómicas para alcanzar estabilidad y crecimiento

- 1. Se debe plantear plan macrofiscal de mediano plazo en la LRF que trace un nuevo proceso de consolidación fiscal antes que termine agosto de 2020.** Por la emergencia, el 26 de marzo la Asamblea Legislativa decretó una suspensión temporal de la LRF^{8/}, por lo cual se requiere del restablecimiento de metas y parámetros para alcanzar la sostenibilidad. Acorde con el art. 24, cuando se encuentre vigente un estado de emergencia, calamidad, desastre, guerra o grave perturbación se podrá suspender temporalmente la aplicación de las metas requeridas para alcanzar la estabilidad financiera de las arcas públicas. Sin embargo, evocando el mismo artículo, inciso tres “se deberá elaborar un plan de regularización que permita retomar la trayectoria de sostenibilidad, expresada en el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo, en un plazo razonable”. En este sentido, el Decreto Legislativo 607 establece que dicho plazo será de 90 días. Adicionalmente, el 30 de abril, la Asamblea Legislativa –según el Decreto Legislativo 634– amplió por 15 días adicionales el “Estado de Emergencia” que había aprobado el 14 de marzo. Según el decreto, los efectos del decreto se extenderán entre el 2 y 16 de mayo^{9/}, por lo cual el estado de emergencia finalizó a mediados de mayo; en este sentido, el plazo del Decreto Legislativo 607 vence en agosto de 2020.
- 2. El presupuesto general de la nación para 2021 debe ser coherente con el nuevo proceso de consolidación fiscal.** Según el tercer inciso del artículo 167; de la Constitución de la República, el consejo de ministros, integrado por el Presidente y el Vicepresidente de la República y los Ministros de Estado, elaborarán el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y deberán presentarlo en la Asamblea Legislativa por lo menos tres meses antes

de que inicie el nuevo ejercicio fiscal; lo anterior corresponde al último día de septiembre. De nada sirve aprobar una Ley de Responsabilidad Fiscal si no se materializa en el principal instrumento de la política fiscal. Tanto el Órgano Ejecutivo como el Legislativo deben velar porque la ley se cumpla.

- 3. El ascenso abrupto en el endeudamiento público debe atenuarse utilizando una parte de los créditos con agencias multilaterales que se han gestionado durante 2020, hasta el año 2021;** lo anterior brindaría margen para financiar el retraso en la recaudación tributaria, debido a que es hasta 2024 cuando se estima que la economía recupera el PIB nominal de 2019, y se logra alcanzar el potencial recaudatorio en el escenario base. A su vez, este aspecto atenuaría la necesidad de emitir un bono en 2021, ya que implica recurrir a menor financiamiento como un todo.
- 4. Idealmente para 2022 se debería alcanzar un balance primario de 0.6% del PIB, que es lo que se obtuvo en 2019, previo a la pandemia.** Lo anterior, debido a que la recuperación puede ser particularmente lenta, y 2021 será un periodo de acomodamiento para restituir los efectos de la crisis, finalizando la ejecución de proyectos que sean temporales, asociados con la emergencia, por lo que no sería necesario recurrir a financiamiento permanentemente.
- 5. Firmar un programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que acompañe las medidas anteriores y nuevas emisiones de deuda.** Restablecer la confianza en el manejo fiscal, va más allá de un discurso, el acompañamiento del organismo internacional especializado en temas fiscales es la sombrilla idónea para que organismos multilaterales de financiamiento, cooperación internacional, inversionistas internacionales y sociedad civil conozcan y de manera coordinada encaren el nuevo proceso de consolidación fiscal. Sin un programa con el FMI la confianza en la deuda soberana de El Salvador sería menor, implicando un mayor servicio de la deuda pública.

8/ Decreto Legislativo No. 607, del 26 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo 426 del mismo día.

9/ Decreto 634, Diario Oficial 30 de abril de 2020, Tomo 427

6. El gobierno debe prescindir de emitir eurobonos, y en su lugar, acudir de manera preferente a crédito por medio de agencias multilaterales.

Debido a las altas tasas de interés, y lo difícil que es encontrar inversiones públicas que alcancen tasas de retorno altas, es recomendable limitar la emisión de títulos a operaciones de vencimiento de los eurobonos vigentes.

7. Más crecimiento económico y más eficiencia en el gasto público.

Un nuevo proceso de ajuste con crecimiento económico, necesitará ser complementado con dos grandes áreas de política: 1) una agenda “audaz y concertada” en orden de alcanzar un crecimiento alto, inclusivo y sostenido; y 2) el fortalecimiento de las políticas de atención a la pobreza, lo cual requiere mejorar la eficiencia de las actuales políticas gubernamentales, debido a que

los estratos de más bajos ingresos de la población podrían ser afectados si no se toma en cuenta dentro de una estrategia integral de los efectos de las medidas que se adopten.

Lo anterior será posible solo si existe una amplia concertación alrededor de las medidas que hay que hacer para cumplir estos requisitos indispensables; si esto no se da, el país y su población sufrirá una crisis más grave y profunda. En este sentido, requerir por finanzas públicas sanas es fundamental para que los ciudadanos, se desenvuelvan en un contexto de predictibilidad y de certeza, lo cual resultará vital para el periodo de recuperación que los salvadoreños necesitamos, sobre todo después de la sustancial afectación causada por los efectos de la pandemia.



Edificio FUSADES, Bulevar y Urb. Santa Elena,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador
(503) 2248-5600 www.fusades.org



